

CCOO TE AYUDA

Negociando la transformación
de contratos temporales en fijos

Poniendo a tu disposición la asesoría
y apoyo del sindicato

Trabajando por el empleo, la estabilidad
y contra la precariedad laboral

Infórmate con tu representante sindical
en la empresa y en las sedes de CCOO



secretaría de juventud
www.ccoo.es



**fijate en tu contrato puede tener una cara
que no conoces**

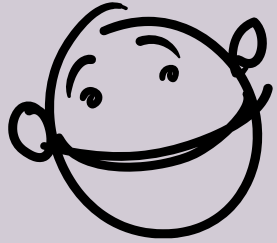
Ponemos a tu disposición la asesoría
y el apoyo del sindicato.
CCOO sigue trabajando por el empleo,
la estabilidad y contra la precariedad laboral.



secretaría de juventud
www.ccoo.es

**denunciemos
el fraude
rompe con la precariedad**

¿sabes que 1 de cada 3 contratos temporales son fraudulentos?



En España 7 de cada 10 jóvenes que trabajan lo hacen con un **contrato temporal**, mientras que en Europa 9 de cada 10 trabajadores son fijos. Esta temporalidad se traduce en una excesiva rotación de contratos, en muchos casos ilegal.

Seguro que conoces a gente que ha tenido hasta 15 contratos en un año en la misma empresa (unos a través de ETT, otros con subcontratas, etc.). ¿Sabes en qué casos esa rotación de contratos es ilegal?

Tenlo claro: la contratación tiene unas reglas, que están definidas por el Estatuto de los Trabajadores y el **Convenio Colectivo**, y el empresario tiene que cumplirlas.

Un **contrato de obra y servicio** no puede durar toda la vida, ni ser el "contrato comodín". Para trabajos permanentes se necesitan contratos estables.

fíjate bien, porque tu contrato temporal podría ser fijo

¿y el tuyo, sabes si lo es?

No se puede despedir para volver a contratar después de las vacaciones o pasado el fin de semana, o después de mandarte al paro por un breve período de tiempo.

El **contrato eventual** por circunstancias de la producción sólo vale para momentos muy concretos, y no para cualquier cosa. El Convenio Colectivo pone un tope para utilizarlos.

En los **contratos de formación**, si la empresa no te da la formación adecuada al puesto que desempeñas, está incumpliendo la ley.



si la empresa incumple la ley y el convenio colectivo, tu contrato puede ser fijo